



CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, que se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos/ en el lugar de realización de las pruebas:

1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza.

Elemento transversal incluido en el resto de los puntos

2. Formación académica: 10%

a) Formación predoctoral y postdoctoral

3. Experiencia docente: 25%

Se valorará: a) Experiencia docente en estudios oficiales de grado y posgrado b) Dirección de trabajos de fin de grado en el grado en Matemáticas; c) Dirección de trabajos de fin de máster d) Dirección de tesis doctorales; e) Participación en proyectos y congresos de actualización docente; f) Cursos de formación docente recibidos e impartidos g) Publicaciones docentes.

4. Experiencia investigadora: 30%. Se valorará: a) Publicaciones científicas en revistas indexadas. Se aplicará el 100% de la puntuación si su contenido se ajusta al perfil de la plaza. Si es afín al perfil, se aplicará el 25% b) Libros y capítulos de libros publicados. Se aplica como en el apartado a). c) Participación en congresos científicos d) Participación en proyectos de investigación. e) Estancias en otros centros de investigación.

5. Experiencia en gestión universitaria: 5%

6. Proyecto docente relativo a la plaza: 15%. Se valorará: contenido, exposición y debate.

7. Proyecto investigador relacionado con el Área de Matemática Aplicada: 15%



UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA

CONCURSO Nº: 31/2023/TU

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

DEPARTAMENTO: MATEMÁTICAS

ACTIVIDAD DOCENTE: MÉTODOS NUMÉRICOS PARA EL  
GRADO EN MATEMÁTICAS

Se aplica como el apartado 6.

Segunda prueba:

1. Contenidos y metodología: 50%

2. Capacidad para la exposición y debate: 50%

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en Almería

Siendo las 12:35 horas se levantó la sesión en Almería, a 13 de mayo de 20 24

EL PRESIDENTE

Fdo.: Juan José Moreno Balcázar

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: José Antonio Rodríguez Lallena

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Chelo Ferreira Gonzalez



PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

1. *Juan Francisco Mañas Mañas*
- 2.
- 3.
- 4.

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 13:40 horas se levantó la sesión en Almería a 14 de mayo de 2024

EL PRESIDENTE /

Fdo.: Juan José Moreno Balcázar

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: José Antonio Rodríguez Lallena

Fdo.: Chelo Ferreira González